

Pajín cambia la situación de residencia de los médicos irregulares

Tras las denuncias de LA GACETA modifica la información de las listas de los exámenes MIR • Sustituye “permanente” por “temporal”

José Luis Cervero.

Madrid

La titular del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, ha rectificado la situación administrativa de los médicos extranjeros -presumiblemente irregulares- aspirantes a conseguir una plaza en la Sanidad Pública española a través del MIR. Lo ha hecho después de que LA GACETA denunciara reiteradamente que su situación de residencia figuraba como permanente para que pudieran colarse en las plazas reservadas a españoles y ciudadanos comunitarios.

Los investigadores policiales ya habían denunciado ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia que “el Ministerio [de Sani-

dad] ha variado de forma fraudulenta la situación administrativa de 940 ciudadanos extranjeros”. La rectificación de última hora hecha por Sanidad evita que altos cargos del Ministerio se vean obligados a declarar como imputados ante el órgano judicial competente, al menos por este apartado.

Médico ‘intruso’

En las listas de aspirantes del MIR, elaboradas por el Ministerio de Sanidad y expuestas en todas las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno de las distintas comunidades autónomas, aparece el caso de Óscar Eduardo Vargas Berrocal denunciado ayer por LA GACETA. El médico intruso contratado por la Direc-

ción General de la Policía estaba conceptuado administrativamente con el número 2, es decir, con residencia permanente para permanecer en España, en la lista publi-

Podían colarse en las plazas reservadas a españoles

cada el 20 de enero de este año, lo que le permitiría entrar en la oposición dentro del cupo destinado a españoles y ciudadanos comunitarios, en vez de en el de extranjeros no comunitarios.

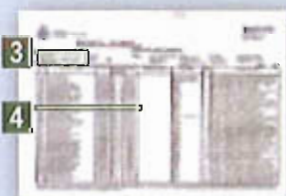
En las listas hechas públicas por el Ministe-

rio en relación con el resultado de los exámenes el pasado 24 de febrero, este mismo galeno figura ya calificado administrativamente como ciudadano no comunitario y con residencia temporal en nuestro país.

La primera vez que LA GACETA denunció estas anomalías protagonizadas por Sanidad en la calificación de los médicos extranjeros, la propia Pajín envió una nota de rectificación al periódico en la que alegaba que desde el Ministerio no se había alterado nada concerniente a la situación de los aspirantes al MIR. Ahora rectifica y enumera a estos médicos extranjeros en el lugar administrativo que deberían haber estado siempre.

CONVOCATORIA PARA EL MIR EN ENERO Y FEBRERO DE 2011

Convocatoria en enero de 2011



3 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS:
 1 RESIDENCIA COMUNITARIO 2 RESIDENCIA PERMANENTE
 3 RESIDENCIA TEMPORAL 4 ESTANCIA POR ESTUDIO
 5 OTRAS SITUACIONES

4	EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NAC.		CALIFIC.
				PAIS	SIT	
4862		VARGAS BERROCAL, OSCAR EDUARDO		PER	2	ADMITIDO

Convocatoria en febrero de 2011



1 OPOSITOR: OSCAR EDUARDO VARGAS BERROCAL Nº IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]
 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS: CON PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL

2 Su Situación Administrativa es: CON PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL